

que por ahora, y sin perjuicio se admita la dha postura
hecha por Lorenzo Cortes en dho Abasto de nueve por
via de arrendamiento, y se coma al predon, y se ad-
mitan y qualmente las demas mesorias, y puercas, que
se hicieren, sin proceder a la Citacion de su remate
no excediendo la postura de Setenta y Seis mil R.
por lo que resulta, y esta expuesto en la Citada propo-
sicion para cuyo caso, reserva Su C. proveer sobre
ello. Y por este su auto asi lo proveyo, y firmo.

Man. Manj
de Ferrnosa

Alcaraz

José Rubio
Alcaraz